## Comisión Europea - Comunicado de prensa





## La UE completa la ratificación del acuerdo comercial de vanguardia con Nueva Zelanda

Brussels, 27 de noviembre de 2023

La UE ha concluido hoy los procedimientos políticos de ratificación del ambicioso acuerdo de libre comercio (ALC) con Nueva Zelanda. La decisión del Consejo de la Unión Europea llega menos de una semana después de que el Parlamento Europeo diera su aprobación.

Se espera que el acuerdo reduzca en unos 140 millones de euros anuales los derechos que abonan las empresas de la UE. Como resultado, se prevé que el comercio bilateral aumente hasta un 30 % en una década, con un crecimiento de las exportaciones de la UE que puede alcanzar los 4 500 millones de euros anuales. Se prevé que la inversión de la UE en Nueva Zelanda aumente en hasta un 80 %. Este histórico acuerdo también incluye compromisos sin precedentes en materia de sostenibilidad, por ejemplo en relación con el respeto del Acuerdo de París sobre el cambio climático y los derechos laborales fundamentales.

Los acuerdos comerciales forman parte del enfoque abierto, o de «creación de asociaciones», de la UE en materia de comercio que es uno de los tres objetivos de la <u>Estrategia Europea de Seguridad</u> <u>Económica</u> presentada en Junio. Este acuerdo también refuerza el compromiso de la UE con la región indopacífica, que reviste importancia desde el punto de vista estratégico y económico.

En palabras de la presidenta de la Comisión Europea, **Ursula von der Leyen**: «Nueva Zelanda es para nosotros un socio clave de la región indopacífica y este ambicioso acuerdo de libre comercio nos acercará aún más. El acuerdo brindará grandes oportunidades a las empresas de la UE y se espera que las exportaciones crezcan en hasta 4 500 millones de euros al año. Pero eso no es todo: gracias a unos compromisos sociales y climáticos sin precedentes, nuestros consumidores y el medio ambiente también se beneficiarán. Así es como la UE consigue resultados positivos a escala mundial: trabajando en cooperación con nuestros socios».

## Nuevas oportunidades de exportación para las empresas grandes y pequeñas

El ALC UE-Nueva Zelanda ofrecerá nuevas oportunidades a las empresas, gracias a lo siguiente:

- se eliminarán todos los aranceles sobre las exportaciones de la UE a Nueva Zelanda;
- se abrirá el mercado de servicios neozelandés en sectores clave como los servicios financieros, las telecomunicaciones, el transporte marítimo y los servicios de entrega;
- se garantizará un trato no discriminatorio a los inversores de la UE en Nueva Zelanda y viceversa;
- se mejorará el acceso de las empresas de la UE a los contratos públicos de Nueva Zelanda respecto a las concesiones de bienes, servicios y obras;
- se facilitarán los flujos de datos, unas normas predecibles y transparentes para el comercio digital y un entorno de internet seguro para los consumidores;
- se evitarán requisitos injustificados de localización de datos y se mantendrán unas normas estrictas en lo referente a la protección de datos personales;
- se ayudará a las pequeñas empresas a aumentar sus exportaciones a través de un capítulo específico sobre pequeñas y medianas empresas;
- se disminuirán considerablemente los requisitos y los procedimientos de conformidad para permitir un flujo más rápido de mercancías;
- Nueva Zelanda se ha comprometido de forma significativa a proteger y hacer respetar los derechos de propiedad intelectual, en consonancia con las normas de la UE.

# Industria agroalimentaria: estimular las exportaciones protegiendo al mismo tiempo nuestras sensibilidades

En cuanto se aplique el acuerdo, los agricultores de la UE tendrán inmediatamente oportunidades mucho mejores para vender sus productos en Nueva Zelanda. A partir del primer día, se eliminarán

los aranceles sobre exportaciones clave de la UE, como la carne de cerdo, el vino y el vino espumoso, el chocolate, los productos de confitería y las galletas.

Además, los agricultores de la UE verán beneficios más allá de las reducciones arancelarias. El ALC protegerá en su totalidad la lista de vinos y bebidas espirituosas de la UE (cerca de 2 000 denominaciones) como Prosecco, Vodka polaco, Rioja, Champagne y Tokaji. Asimismo, en Nueva Zelanda estarán protegidos 163 de los productos tradicionales más conocidos de la UE (indicaciones geográficas), como los quesos Asiago, Feta, Comté o Manchego, el jamón Istarski pršut, el mazapán de Lübeck y las aceitunas Elia Kalamatas.

El acuerdo tiene en cuenta los intereses de los sectores agrícolas sensibles de la UE; entre ellos, los de varios productos lácteos, la carne de vacuno y de ovino, el etanol y el maíz dulce. Para estos sectores no habrá liberalización del comercio. En lugar de ello, el acuerdo permitirá importaciones procedentes de Nueva Zelanda con aranceles reducidos o sin aranceles solo en cantidades limitadas (a través de los denominados contingentes arancelarios).

# Los compromisos más ambiciosos en materia de sostenibilidad que se han inscrito en un acuerdo de libre comercio

El ALC UE-Nueva Zelanda es el primero en integrar el nuevo enfoque de la UE sobre comercio y desarrollo sostenible que se anunció en la <u>Comunicación titulada «El poder de las asociaciones comerciales: juntos por un crecimiento económico ecológico y justo»</u>.

Ambas partes acordaron compromisos ambiciosos en materia de comercio y desarrollo sostenible que abarcan una amplia gama de cuestiones basadas en la cooperación y en una ejecución más sólida. Por primera vez en un acuerdo de libre comercio de la UE, el texto recoge un capítulo dedicado a los sistemas alimentarios sostenibles, un artículo sobre comercio e igualdad de género y una disposición específica sobre el comercio y la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles. El acuerdo también liberaliza los bienes y servicios medioambientales desde su entrada en vigor.

### Próximas etapas

Antes de que el acuerdo pueda entrar en vigor, Nueva Zelanda debe completar su procedimiento de ratificación. Está previsto que esto ocurra en el primer o segundo trimestre de 2024.

#### **Contexto**

Las negociaciones para celebrar un acuerdo de libre comercio con Nueva Zelanda comenzaron en junio de 2018. Se celebraron doce rondas de negociación hasta marzo de 2022, seguidas de debates entre períodos de sesiones que condujeron a la conclusión de las negociaciones el 30 de junio de 2022, fecha en la que el acuerdo fue anunciado por la presidenta **Von der Leyen** y por la entonces primera ministra neozelandesa, Ardern, en presencia del vicepresidente ejecutivo **Dombrovskis** y del ministro de Comercio neozelandés O'Connor, que lideraron las negociaciones por ambas partes. Las dos Partes firmaron el acuerdo en julio de 2023 y el Parlamento Europeo lo aprobó el 22 de noviembre de 2023.

### Más información

Página sobre el ALC UE-Nueva Zelanda

Ficha informativa sobre el ALC UE-NZ

Ficha informativa sobre el ALC UE-NZ: Comercio y desarrollo sostenible

Ficha informativa sobre el ALC UE-NZ: Agricultura

Preguntas y respuestas

Nota informativa

Relaciones comerciales entre la UE y Nueva Zelanda

<u>Informe sobre el comercio y el empleo en la UE</u>

IP/23/6056

### Quotes:

Nueva Zelanda es para nosotros un socio clave de la región indopacífica y este ambicioso acuerdo de libre comercio nos acercará aún más. El acuerdo brindará grandes oportunidades a las empresas de la UE y se espera que las exportaciones crezcan en hasta 4 500 millones de euros al año. Pero eso no es todo: gracias a unos compromisos sociales y climáticos sin precedentes, nuestros consumidores y el medio ambiente también se beneficiarán. Así es como la UE consigue resultados positivos a escala mundial: trabajando en cooperación con nuestros socios.

Ursula von der Leyen, President of the European Commission - 27/11/2023

Este histórico acuerdo de libre comercio con Nueva Zelanda dará cauce a gran cantidad de nuevas oportunidades de exportación para las empresas y las pymes de la UE, tanto de bienes como de servicios. También contiene compromisos firmes en materia de sostenibilidad; por ejemplo, en relación con el clima y los derechos laborales. En estos tiempos de difíciles cambios geopolíticos, los ambiciosos acuerdos comerciales con socios mundiales fiables y que benefician a todas las partes involucradas valen más que nunca. Aguardo con gran interés que la parte neozelandesa lo ratifique cuanto antes para que este acuerdo pueda entrar en vigor rápidamente y beneficiar a nuestras economías y nuestra transición ecológica.

Valdis Dombrovskis, vicepresidente ejecutivo responsable de Una Economía al Servicio de las Personas - 27/11/2023

Personas de contacto para la prensa:

Olof GILL (+32 2 296 59 66) Sophie DIRVEN (+32 2 296 72 28)

Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11, o por e-mail